

RECTIFICA NORMA DE CARACTER GENERAL N° 233, DE 2008.

SANTIAGO,

1 6 ENE 2009

NORMA DE CARÁCTER GENERAL Nº 2 3 6

A todos los Cuerpos de Bomberos y entidades aseguradoras del primer grupo

Esta Superintendencia, en uso de sus facultades legales y considerando que la Norma de Carácter General N° 233, de 6 de noviembre de 2008, contiene un error de referencia al señalar que deroga a la Norma de Carácter General N° 180, de 2006, ha estimado necesario rectificar dicha norma en los términos siguientes:

Reemplázase la referencia de la Norma de Carácter General N° 233, de 6 de noviembre de 2008, por la siguiente:

" REF.: ESTABLECE FORMA Y OPORTUNIDAD PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS PARA ACCEDER A LOS BENEFICIOS DEL D.L. N° 1.757. DEROGA NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 180, DE 2005. "

Publíquese en el Diario Oficial.

GUILLERMO LARRAN RÍOS SUPERINTENDENTE

Suparintendente